

Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



PROYECTO ISI-002 EVENTOS ESPECIALES (FOMENTO A LOS VALORES CULTURALES CARNAVAL BALANCÁN).

MISIÓN

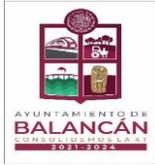
Fomentar y disfrutar de los espacios recreativos del municipio con diversas actividades culturales que conlleven a la sana recreación de la población Balancanense, así como el disfrute y respeto al medio ambiente.

VISIÓN

Recrear eventos CARNESTOLENDOS para promover espacios para la sana recreación entre la población Balancanense durante el año 2023, siendo un gobierno responsable e incluyente.

OBJETIVO

Realizar eventos culturales en espacios recreativos para la sana convivencia fortaleciendo los buenos valores, así como el cuidado y preservación del medio ambiente.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ISI-002 EVENTOS ESPECIALES (FOMENTO A LOS VALORES CULTURALES CARNAVAL BALANCÁN).

De acuerdo con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en el CAPÍTULO XI De la Dirección de Educación, Cultura y Recreación Artículo 85. Corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proponer al presidente municipal, las políticas y programas municipales en materia educativa, cultural y de recreación, así como ejecutar los programas aprobados en estas áreas;

CONSIDERANDO:

Lo propuesto en el Plan de Desarrollo Municipal:

Eje temático: Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Objetivo: Difundir el patrimonio cultural y las tradiciones socio-culturales de Balancán en un marco de sana convivencia.

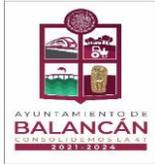
Estrategias:

Fortalecer la formación musical de niños, niñas y adolescentes mediante la creación de grupos de promoción cultural y artística.

Líneas de Acción:

Fomentar la integración, la colaboración y la convivencia familiar, mediante la participación de la comunidad balcanense en las festividades tradicionales del municipio.

Como primer punto se emiten las reglas de operación del **PROYECTO ISI-002 EVENTOS ESPECIALES (FOMENTO A LOS VALORES CULTURALES CARNAVAL BALANCÁN).**



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



1.- Definición del Proyecto.

Con la finalidad de rescatar y promover los valores culturales en el Municipio de Balancán, y después de 3 años de pandemia (**COVID 19**), se propone a la presidencia municipal retomar el evento de Carnaval que es una tradición que se resiste a morir. Para ello se plantean actividades individuales y grupales para competir, además de los bailes tradicionales que para estas fechas se disfrutaban en los espacios públicos; los premios de los concursos están normados por convocatorias y un Comité de Carnaval que estará para atender cualquier situación eventual que se presente en el desarrollo del programa. El Principal objetivo de esta actividad es fomentar la sana convivencia.

2.- Objetivo.

Rescate a los valores culturales y festejos tradicionales.

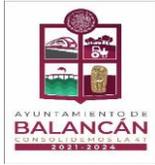
3.- Objetivo Específicos.

- a) Ser transparentes mediante los procesos de compra, que establece la Dirección de Administración.
- b) Establecer los procedimientos para la entrega de los premios en efectivo.
- c) Definir la participación de las diferentes instancias involucradas en el proceso.

4.- Definición.

Para efecto de las presentes reglas de operación, se entenderá por:

- a) **Beneficiarios:** Toda persona que tenga el gusto por la cultura carnestolenda y se escriban de acuerdo a las bases.
- b) **Comité:** Al comité de compras del Municipio de Balancán
- c) **Dirección de Educación, Cultura y Recreación:** El área responsable de la ejecución del proyecto.
- d) **Comité:** comité de carnaval 2023 " **PROYECTO ISI-002 EVENTOS ESPECIALES (FOMENTO A LOS VALORES CULTURALES CARNAVAL BALANCÁN).**"
- e) **Apoyo:** En efectivo según las convocatorias y sus bases.
- f) **Proyecto:** " **PROYECTO ISI-002 EVENTOS ESPECIALES (FOMENTO A LOS VALORES CULTURALES CARNAVAL BALANCÁN).**"



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



4.- LINEAMIENTOS GENERALES

4.1.- COBERTURA.

Celebración dentro del territorio del municipio.

4.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Todos los participantes que se inscriban a concurso Toro Petate 2023 y Comparsa libre 2023, que se registren para su participación.

4.3.- INVERSIÓN

Proyecto presentado con la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), con la posibilidad de ser modificado (o debido a situaciones imprevistas) en base a las necesidades del Proyecto; considerando premiación y otros gastos adicionales, que se consideren en el acta del comité.

4.4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Se entregarán los recursos en efectivo en público, como premiación de acuerdo a los lugares obtenidos.

5. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

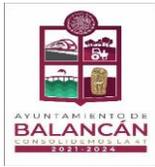
5.1 DE LA OPERACIÓN

La unidad Generadora del Gasto será la responsable de la ejecución de las actividades Programas de acuerdo a sus Reglas de Operación.

5.1.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1.1.1 PROGRAMACION

a) La DECUR, será la responsable de solicitar a la Dirección del Programación que asigne el presupuesto y la solvencia económica, con número de proyecto y partidas específicas, en las que será cargada presupuestalmente para la ejecución del Proyecto; de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2023.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

b) Ya con el presupuesto autorizado a nivel de partidas, la DECUR será la responsable de llevar el control de los gastos y en su caso de la entrega de premiación hasta su totalidad.

c) La DECUR, es la responsable de elaborar las presentes reglas de operación y una vez que el Proyecto fue aprobado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, mismas que serán publicadas para su difusión a la ciudadanía en la página oficial del municipio de Balancán.

5.1.1.2 ADQUISICIÓN

a) Se realizará el proceso de compras, en los términos que señalan las Leyes y Reglamentos aplicables en el municipio de Balancán.

b) Comprobación de las premiaciones en efectivo, solicitados a Finanzas Municipal. Tal y como lo marca el apartado 5.1.1.4

5.1.1.3 ENTREGA DE PREMIOS EN EFECTIVO

La DECUR, es la responsable de llevar el control de la entrega y la comprobación de los premios en efectivo, mediante el siguiente proceso:

1.- Se emite programa, convocatorias y bases de los concursos que se ofertarán mediante la Página oficial del ayuntamiento, para que se inscriban y tener listas de las participantes firmadas por cada concursante. Programa, Convocatoria y Ficha de Inscripción, ANEXO 1.

2. La DECUR, mediante un jurado calificador emitirá un resultado. Criterios de Evaluación. Anexo 2.

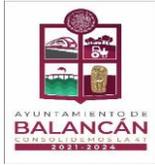
3.- Seguidamente el ganador deberá firmar un recibo de 3 firmas (emitido por la dirección de Finanzas Municipal), anexar copia del INE/IFE y evidencia fotográfica que recibe la cantidad señalada en la convocatoria. Para efectos de comprobación. Recibo de tres firmas ANEXO 3

5.1.1.4 COMPROBACION DE LA PREMIACIÓN:

Para efecto de comprobar el apoyo la DECUR, será la responsable de integrar la siguiente documentación:

1.- Copia simple de la identificación oficial INE/IFE del ganador, en caso de ser menor de edad copia de la CURP y copia de INE/IFE del padre/madre o tutor.

2.- Listas de los competidores y firmada por cada uno, anexando la copia del INE/IFE del responsable, que deberá llevar un apartado de firma. Formato de lista de participantes ANEXO 4.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

3.- Al término del Proyecto la unidad generadora del gasto debe conservar una copia de la documentación que acredite la comprobación del recurso.

5.2. RESTRICCIONES

El mal uso que cualquier persona física o moral, pública o privada realice con los recursos del presente proyecto, se hará del conocimiento de la autoridad competente para que determine la sanción administrativa, penal y/o civil que resulte aplicable, por tanto, queda estrictamente prohibido:

- a) Utilizar el proyecto, su nombre, bienes, o cualquier otro referente a él, con fines político partidista, electorales o de promoción de persona o institución alguna;
- b) Desviar o distraer la entrega de los bienes del proyecto a destinatarios distintos a los señalados en el rubro de cobertura;

5.3. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación misma, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este programa, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general a través de una denuncia ante la Contraloría Municipal, vía telefónica en el número (934)3441630 o al correo electrónico: ***contraloría.balancan@gmail.com***

5.4. DISPOSICIONES FINALES.

Las situaciones no reguladas en estas reglas de operación serán, sometidas a consideración y resueltas por la dependencia que opera el proyecto, dejando constancia de ello.

El programa y sus reglas de operación podrán modificarse, suspenderse o cancelarse, sin necesidad de previo aviso.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

FICHAS DE INSCRIPCIÓN ANEXO 1

“CARNAVAL BALANCÁN 2023, Una tradición que nos une”

FICHA DE INSCRIPCIÓN.

CONCURSO:

NOMBRE ARTISTICO:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

***DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIO:**

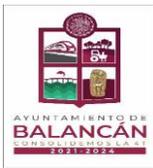
ACTA DE NACIMIENTO (___) CURP (___) INE (___)

NOTA:

*EN CASO DE INSCRIPCIÓN DE UN MENOR DE EDAD AL CONCURSO DE TORO PETATE DE FANTASIA Y COMPARSA LIBRE, ANEXAR INE DEL PADRE O TUTOR Y LA AUTORIZACION.

*FIRMA DE CONFORMIDAD DE CARTA COMPROMISO DE LOS TERMINOS DEL CONCURSO.

(*) DOCUMENTO OBLIGATORIO PARA PARTICIPAR.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

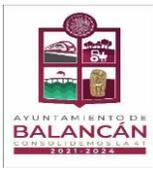
“CARNAVAL BALANCÁN 2023, Una tradición que nos une”

CARTA COMPROMISO y TÉRMINOS DEL CONCURSO.

Con el presente documento se manifiesta las principales reglas del concurso, con el objetivo de desarrollar un ambiente de sana recreación en el transcurso de los eventos del programa de Carnaval Balancán 2023.

- Los concursos se realizarán los días 17 y 18 de febrero del 2023 en el Parque Central a partir de las 19:00 horas.
- Podrán participar toda la población sin distinción de género y edad.
- El jurado calificador estará integrado por conocedores del tema.
- El mínimo de participación de (Toros petates de fantasía y Comparsas Libre Profesional) inscritas deberá ser tres para poder llevar a cabo el concurso.
- El Toro petate de fantasía podrá realizarse de materiales reciclados o algún otro material de su preferencia.
- Quedarán descafilados del concurso, si los participantes se encuentren en estado de ebriedad.
- Quedarán descalificados del concurso si introducen bebidas alcohólicas al concurso.
- Mantener una buena conducta entre los participantes, para llevar a cabo una sana recreación durante el evento.
- En caso de agresiones verbales o físicas entre los participantes serán acreedores a descalificarlos del concurso.
- Presentar completamente los documentos comprobatorios para la inscripción al concurso.
- El tiempo musical de las comparsas será con un mínimo de 10 minutos y un máximo de 15 minutos.
- El número de integrantes por comparsa libre profesional será de 16 personas como mínimo entre 13 años de edad en adelante, ambos sexos.
- Estar presentes todos los participantes 30 minutos antes de iniciar el concurso.

Los puntos no previstos en esta carta compromiso serán resueltos por el Ayuntamiento y responsables directos de la DECUR Municipal.



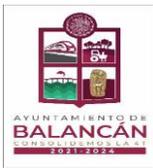
Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

CONVOCATORIAS ANEXO 1

Convocatoria.	Convocatoria						
<p>A todos los aspirantes a participar, en el gran concurso de “Toro Petate De Fantasía 2023” la cual estará sujeta a las siguientes bases:</p> <p style="text-align: center;">Bases</p> <ol style="list-style-type: none">1. Podrán participar todos los que aspiren al título de “Toro Petate De Fantasía 2023”, y que cumplan con los lineamientos de la presente convocatoria, de las diferentes colonias y comunidades de Balancán.2. El concurso se realizará el viernes 17 de febrero de 2023, a partir de las 20:00 horas, en el parque central (Presentarse una hora antes del evento).3. Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y se cierra el miércoles 15 de febrero de 2023 a las 16:00 horas en las oficinas de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.<ol style="list-style-type: none">a) Firmar el convenio de participación (requisito indispensable para la inscripción).b) Presentar copia de identificación oficial con fotografía INE para mayores de edad y copia de CURP más copia de INE de Padre o TUTOR para menores de edad (Acorde con los requisitos de la ficha de inscripción).c) Inscripción Gratuita.4. Los aspectos para calificar son:<ul style="list-style-type: none">• Creatividad• Originalidad• simpatía5. El Toro petate de fantasía podrá realizarse de materiales reciclados o algún otro material de su preferencia. <p style="text-align: center;">Premio único \$ 3,800.00</p> <p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <ol style="list-style-type: none">6. El jurado calificador estará integrado por conocedores del tema.7. El ganador deberá participar en el Recorrido de cierre de Carnaval de manera obligatoria para poder ser acreedor al premio, el día sábado 18 de febrero del 2023, dando inicio en el monumento al maestro, a las 16:00 horas y terminando en el parque central.8. El mínimo de participantes inscritos deberá ser tres, para poder llevar a cabo el concurso.9. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el comité organizador y responsables directos de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.	<p>A todos los aspirantes a participar, en el gran concurso de Comparsas Libre 2023, la cual estará sujeta a las siguientes:</p> <p style="text-align: center;">Bases</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Podrán participar todos los que aspiren al título de Comparsa Libre 2023.2.- El concurso se realizará el día sábado 18 de febrero de 2023, a partir de las 19:00 horas, en el parque central (Presentarse una hora antes del evento).3.- Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y se cierra el día miércoles 15 de febrero de 2023 a las 16:00 horas en las oficinas de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.<ol style="list-style-type: none">a) El número de integrantes por comparsa, será de 16 personas como mínimob) Presentar copia de identificación oficial con fotografía INE para mayores de edad y copia de CURP más copia de INE de Padre o TUTOR para menores de edad.c) El tiempo de música de entrada y salida será de 10 a 15 minutos.d) Inscripción Gratuita.4.- Pondrán participar a partir de 13 años en adelante (Acorde con los requisitos de la ficha de inscripción).5.- Aspectos a calificar:<ul style="list-style-type: none">• Coreografía• Vestuario• Ambientación• Algarabía <p style="text-align: center;">Transitorios</p> <ol style="list-style-type: none">6.- El jurado calificador estará integrado por personas conocedoras del tema.7.- Participantes que se presenten en estado inconveniente y/o con aliento alcohólico, será eliminada la participación de la comparsa.8.- Los ganadores deberá participar en el Recorrido de Carnaval con el 100% de sus integrantes de manera obligatoria para poder ser acreedores del premio, el día sábado 18 de febrero del 2023, dando inicio en el monumento al maestro, a las 16:00 horas. <p style="text-align: center;">Premiación</p> <table><tbody><tr><td>• Primer Lugar</td><td>\$ 40,000.00</td></tr><tr><td>• Segundo Lugar</td><td>\$ 20,000.00</td></tr><tr><td>• Tercer lugar</td><td>\$ 15,000.00</td></tr></tbody></table> <ol style="list-style-type: none">9.- El mínimo de comparsas inscritas deberán ser de tres participaciones, para poder llevar a cabo el concurso.10.- Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el comité organizador y responsables directos de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.	• Primer Lugar	\$ 40,000.00	• Segundo Lugar	\$ 20,000.00	• Tercer lugar	\$ 15,000.00
• Primer Lugar	\$ 40,000.00						
• Segundo Lugar	\$ 20,000.00						
• Tercer lugar	\$ 15,000.00						

Atentamente
Comité de Carnaval 2023

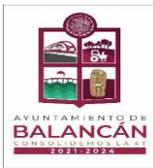


Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

PROGRAMA DE CARNAVAL 2023

DÍA	EVENTO	HORA Y LUGAR
16/02/23	<ul style="list-style-type: none"> • BAILE DE HARINA • QUEMA DE MAL HUMOR • BAILE POPULAR 	19:00 HORAS EN EL PARQUE CENTRAL
17/02/23	<ul style="list-style-type: none"> • CORONACIÓN DE REYES INFANTILES, ESPECIALES Y REYES DE LA SABIDURIA. • CONCURSO DE TORO PETATE • BAILE POPULAR 	20:00 HORAS, EN EL PARQUE CENTRAL. 21:00 HORAS, HORAS, EN EL PARQUE CENTRAL. 22:00 HORAS, EN CENTRO SOCIAL "NESTOR MANUEL BAÑOS BAÑOS"
18/02/23	<ul style="list-style-type: none"> • RECORRIDO DE CARNAVAL 2023 • CONCURSO DE COMPARSAS LIBRE PROFESIONAL • PREMIACIONES • BAILE POPULAR 	16:00 HORAS, SALIDA DEL MONUMENTO DEL MAESTRO HASTA EL PARQUE CENTRAL PARQUE CENTRAL A LAS 19:00 HORAS, PARQUE CENTRAL 20:00 HORAS, EN EL PARQUE CENTRAL 22:00 HORAS, EN CENTRO SOCIAL "NESTOR MANUEL BAÑOS BAÑOS"



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ANEXO 2

CARNAVAL BALANCÁN 2023
“UNA TRADICION QUE NOS UNE”
CRITERIOS DE EVALUACION
“CONCURSO DE TORO PETATE DE FANTASIA”

PUNTAJE: 1 A 10 PTS.

No. Prog.	Nombre del participante	SIMPATIA	CREATIVIDAD	ORIGINALIDAD	total

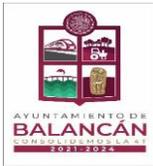
Nombre y firma del juez

CARNAVAL BALANCÁN 2023
“UNA TRADICION QUE NOS UNE”
CRITERIOS DE EVALUACION
“CONCURSO DE COMPARSAS CATEGORIA LIBRE PROFESIONAL”

PUNTAJE: 1 A 10 PTS.

No. Prog.	Nombre de la comparsa	coreografía	algarabía	vestuario	ambientación	total

Nombre y firma del juez

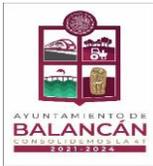


Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

RECIBO DE TRES FIRMAS ANEXO 3

	Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.		
	DATC-F003		
R E C I B I (MOS): DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN,			
TAB. LA CANTIDAD DE:			
POR CONCEPTO DE:			
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%;"></div>			
BALANCAN, TABASCO A;		2023	
R E C I B I (MOS):			
			
R.F.C.			
DOMICILIO			
COLONIA			
CIUDAD			
LA PRESIDENTA MUNICIPAL		EL SINDICO DE HACIENDA	
DRA. LUISA DEL CARMEN CAMARA CABRALES		ING. NEIL ROBERTO POZO CANO	
EL DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL			
LIC. JONNY EDUARDO MORALES GONZALEZ			



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

FORMATO DE LISTA DE PARTICIPANTES ANEXO 4

LISTA DE PARTICIPANTES COMPARSA LIBRE 2023

NO.C.	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		